



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIONES DE LA 42ª COSALFA

Quito, Ecuador

16 y 17 de abril de 2015



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN I

Banco Regional de Antígenos/Vacunas para Fiebre Aftosa

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La Resolución I de la COSALFA 40 que solicita la preparación de un Proyecto para crear un banco regional de antígenos y vacunas para Fiebre Aftosa para uso en los países miembros de COSALFA;
- Que PANAFTOSA-OPS/OMS en la COSALFA 41 presentó una versión borrador del Proyecto del Banco que fue aprobado mediante la Resolución I y recibió el mandato para que elabore el proyecto;
- Que el reporte de PANAFTOSA-OPS/OMS a COSALFA 42 indica importantes avances en el desarrollo del Proyecto, aunque sigue en fase de elaboración;
- Que OPS ha hecho consideraciones jurídico administrativas que deben ser incluidas en el proyecto;
- Que PANAFTOSA-OPS/OMS entregó para revisión y comentarios dos documentos con propuestas sobre requisitos de bioseguridad y su mecanismo de evaluación.

Resuelve

1. Agradecer a PANAFTOSA-OPS/OMS y al grupo de expertos los esfuerzos hechos para avanzar en la elaboración del proyecto.
2. Reiterar la decisión de COSALFA de delegar la gerencia y administración del futuro BANVACO a PANAFTOSA-OPS/OMS.
3. Solicitar a PANAFTOSA-OPS/OMS que de prioridad a la elaboración de propuesta de proyecto hasta septiembre de 2015.
4. Solicitar a los países que continúen dando facilidades para la participación de sus expertos.
5. Solicitar a los países que aún no han hecho el aporte de recursos financieros contemplados en las Resoluciones de las reuniones de COSALFAs anteriores que lo hagan tan pronto posible.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



RESOLUCIÓN II

Enfrentando la última etapa del PHEFA

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la región de Sudamérica completa más de tres años de ausencia de notificaciones de casos clínicos de Fiebre aftosa, que más de 90% de la población bovina está bajo la condición de libre con o sin vacunación, y que salvo Venezuela y Surinam, todos los países de la región han obtenido estatus de libre por OIE y/o próximamente en vías de obtenerlo (Ecuador);
- Que el avance mencionado indica que se ha entrado definitivamente en la última fase del Programa Hemisférico de Erradicación (PHEFA) y que importantes desafíos previstos en el Plan de Acción 2011-2020 deben ser enfrentados prontamente y de forma prioritaria;
- Que el avance de un estatus de libre con vacunación a uno libre sin vacunación es una transición, que requiere disponer de suficiente evidencia de que el riesgo de infección, tanto interno como externo, hayan sido mitigados y se han atendido todas las vulnerabilidades de manera de permitir proteger a la población del riesgo de introducción;
- Que hay antecedentes históricos de patrones de circulación de cepas de virus de fiebre aftosa a un nivel sub-regional, que deben ser tenidos en cuenta por los países en la toma de decisiones para la fase final;
- Que las evidencias para la evaluación de los riesgos de fiebre aftosa, son proporcionadas por las actividades de los sistemas de vigilancia y por lo tanto, estas son determinantes de la calidad de la información y la toma de decisiones para la gestión sanitaria;
- Que estos desafíos requieren lineamientos técnico-epidemiológicos y metodologías validadas consensuadas y armonizadas utilizando el mejor conocimiento científico, experiencia y lecciones aprendidas en los países de la región derivada de su lucha contra la enfermedad por más de 60 años;
- Que la fase actual del PHEFA, es un momento oportuno para evaluar riesgos de fiebre aftosa (internos y externos) en los países libres con vacunación y las vulnerabilidades de los SVO para abordar la siguiente etapa.



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

Resuelve

1. Solicitar a PANAFTOSA-OPS/OMS que establezca, un grupo de expertos bajo su dirección técnica y coordinación y, en un plazo máximo de 6 meses, entregue una propuesta de una Guía técnica de trabajo, que presente los lineamientos técnico-epidemiológico y metodologías para enfrentar los principales desafíos a nivel de países y sub-regional, en la última etapa del PHEFA.
2. Solicitar a PANAFTOSA-OPS/OMS que convoque una COSALFA Extraordinaria antes de finalizar el año para conocer, analizar y establecer acuerdos sobre la propuesta técnica de trabajo.
3. Solicitar a los países dar las facilidades y financiamiento a los expertos que fueran convocados para participar en los trabajos previamente enunciados.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN III

Apoyo al Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa de la República Bolivariana de Venezuela

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Las resoluciones de las COSALFAs 38, 39 y 40 relacionadas al Programa Nacional de erradicación de Fiebre Aftosa de la República Bolivariana de Venezuela;
- La presentación del delegado del sector oficial de Venezuela sobre el compromiso nacional para erradicar la Fiebre Aftosa y la petición de cooperación técnica para el fortalecimiento de su programa;
- La recomendación de la Comisión Científica de la OIE para la validación del Programa de Fiebre Aftosa de la República Bolivariana de Venezuela;
- La necesidad de la COSALFA de conocer el grado de avance del Programa de Fiebre Aftosa de Venezuela en el marco del compromiso de los países con el PHEFA;
- La manifestación de todos los delegados de apoyar en forma solidaria y efectiva los esfuerzos realizados por la autoridad sanitaria y el sector productivo de la República Bolivariana de Venezuela;
- La frecuente ausencia de representantes del sector privado de la República Bolivariana de Venezuela en las reuniones de la COSALFA.

Resuelve

1. Reiterar el compromiso de los países miembros de COSALFA en brindar apoyo al fortalecimiento del programa y solicitar a PANAFTOSA-OPS/OMS, que realice una misión para establecer un plan de cooperación técnica al Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco del PHEFA.
2. Solicitar al Gobierno de Venezuela brinde a través de sus instituciones las facilidades y el apoyo necesario para recibir la cooperación técnica.
3. Solicitar al sector oficial de la República Bolivariana de Venezuela, que haga las gestiones necesarias para que el sector privado se integre en forma efectiva a los trabajos de COSALFA y participe en las reuniones.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN IV

Guyana Francesa

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La necesidad de COSALFA de conocer y dar seguimiento de manera estrecha y permanente a la evolución de las acciones de lucha contra la Fiebre Aftosa en Sudamérica y Panamá en el marco de los compromisos del PHEFA;
- Que Guyana Francesa, es una región administrativa y departamento de la República Francesa, que está localizada en Sudamérica y por tanto comparte con los demás países sudamericanos factores de riesgo geográficos sobre aparición y difusión de Fiebre Aftosa;
- Que los Servicios Veterinarios de la República Francesa, vienen asistiendo en forma regular a las reuniones de la Comisión.

Resuelve

1. Agradecer a las autoridades del Servicio Veterinario Oficial de la República Francesa por su permanente interés en las acciones de lucha contra la Fiebre Aftosa en Sudamérica, y por la participación en las reuniones de la COSALFA.
2. Solicitar al Servicio Veterinario de la República Francesa que proporcione información referente a los programas sanitarios de prevención de Fiebre Aftosa en Guyana Francesa en los marcos de reporte acordados por los países miembros.
3. Solicitar a las autoridades de la República Francesa que autoricen una visita técnica a Guyana Francesa de países miembros de la COSALFA en conjunto con PANAFTOSA-OPS/OMS.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



RESOLUCIÓN V

Reconocimiento de Ecuador como País Libre de Fiebre Aftosa

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La presentación, por parte de la Delegación de Ecuador, sobre los Avances y Desafíos del Programa Nacional de Fiebre Aftosa en Ecuador;
- Que COSALFA 42 ha tomado conocimiento que Ecuador ha recibido, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), la recomendación por la Comisión Científica de la Organización Mundial de Sanidad Animal, Paris (OIE) de su solicitud para el reconocimiento del territorio de Ecuador Continental como Libre de Fiebre Aftosa con vacunación y del Ecuador Insular como Libre sin vacunación, y ha recomendado a la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE que se celebrará el próximo mes de mayo 2015 en Paris, otorgar dicho reconocimiento a Ecuador;
- Que el reconocimiento internacional del Ecuador como País Libre de Fiebre Aftosa, será un hecho sanitario histórico y a la vez, un logro de alta importancia, y un motivo de orgullo en la lucha contra la fiebre aftosa para nuestra Región;
- Que este reconocimiento es producto de un decisivo apoyo político y financiero del Gobierno del Ecuador, del esfuerzo colectivo de las autoridades sanitarias y profesionales de AGROCALIDAD del compromiso del sector ganadero del Ecuador y de la cooperación técnica de PANAFTOSA-OPS/OMS;
- Que a este éxito contribuyó la decisiva colaboración de donantes de los sectores público y privado de Paraguay, Brasil y Uruguay, que trabajaron junto a PANAFTOSA-OPS/OMS poniendo a disposición de Ecuador, expertos e infraestructura, así como, apoyo en el financiamiento de la cooperación técnica;
- Que el Gobierno Nacional del Ecuador ha priorizado la erradicación y prevención de Fiebre Aftosa como un objetivo estratégico de estado, dándole alto apoyo político y financiero.



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

Resuelve

1. Felicitar al Gobierno Nacional del Ecuador, por el trascendental logro sanitario y por su manifiesta voluntad política de darle la máxima prioridad a la erradicación y prevención de la fiebre aftosa en el país.
2. Felicitar a AGROCALIDAD por el excelente trabajo directivo y técnico, y el gran esfuerzo desplegado.
3. Felicitar al sector productivo del Ecuador por el compromiso en la erradicación de la enfermedad.
4. Felicitar la iniciativa de países de la región de brindar apoyo técnico y financiero al Ecuador, e instar a los países de la región, a mantener e incrementar el apoyo solidario entre países para avanzar en la erradicación y prevención de la Fiebre Aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN VI

Reconocimiento al Dr. José Naranjo

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Jubilación del Dr. José Naranjo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA-OPS/OMS);
- Su vocación académica, el rigor científico y prédica epidemiológica habitual, que le han dado un estilo especial y único a su cooperación técnica en materia de Salud Pública Veterinaria.

Resuelve

1. Reconocer al Dr. Naranjo la entrega, dedicación, talento y aportaciones científico-técnicas al Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) que es ejemplo y testimonio a seguir por las nuevas generaciones comprometidas con el bienestar de la sociedad.
2. Agradecer al Dr. Naranjo por su visión y su lúcida contribución, en los años que ha servido a PANAFTOSA, al ideal de una América libre de Fiebre Aftosa, y que hoy se avizora en el horizonte continental.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN VII

Agradecimientos

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Las excelentes condiciones ofrecidas por las autoridades oficiales y del sector privado del Ecuador para la realización de la 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA.

Resuelve

1. Agradecer al Gobierno de la República del Ecuador en la persona del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Lic. Javier Ponce Cevallos, por el respaldo político y compromiso asignado a la COSALFA 42, en especial por la atención y dedicación del personal de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, en la persona de su Director Ejecutivo, Ing. Diego Vizcaíno Cabezas.
2. Dejar expreso agradecimiento al Coordinador Nacional de Sanidad Animal de AGROCALIDAD y Presidente de la COSALFA 42, Dr. Javier Vargas Estrella, así como a todo el personal involucrado en la organización del evento, por la hospitalidad y calidez brindadas durante la realización de la 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA.
3. Agradecer al Sector Productivo del Ecuador por su activa participación en la organización del evento, la generosidad y calidez demostrada durante todas las reuniones.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)



42ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Quito, Ecuador, 16 y 17 de abril de 2015

RESOLUCIÓN VIII

Designación de la Sede de la COSALFA 43

La 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la delegación de Uruguay, presentó a consideración el ofrecimiento para que el país sea sede de la 43ª Reunión Ordinaria de la COSALFA;
- Las expresiones de apoyo de las delegaciones al ofrecimiento de Uruguay.

Resuelve

1. Agradecer el ofrecimiento y designar como sede de la 43ª Reunión Ordinaria de COSALFA a Uruguay, en local y fecha a ser definidos durante el mes de abril de 2016.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 17 de abril de 2015)

Español:

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Coordinador General de Sanidad Animal de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS, Secretario ex officio de la COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi y los delegados del sector público y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Quito, Ecuador, los días 16 y 17 de abril del año dos mil y quince.

Português:

EM FE DO QUAL, o Presidente da Reunião, Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, *Coordinador General de Sanidad Animal de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD*, o Diretor do Centro Pan-Americano de Febre Aftosa – PANAFTOSA-OPAS/OMS, Secretario ex officio da COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi e os delegados do setor público e do setor privado dos países membros da COSALFA assinam a lista de presença da 42ª Reunião Ordinária da COSALFA, realizada Quito, Equador, nos dias 16 e 17 de abril do ano de dois mil e quinze.

English:

IN WITNESS WHERE OF, the Chairman of the Meeting Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, *Coordinador General de Sanidad Animal de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD*, the Director of the Pan-American Foot-and-Mouth Disease Center - PANAFTOSA-PAHO/WHO, Secretary ex officio of COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi and the Delegates of the public and private sectors of the member countries, have signed the present list of participants at the 42nd COSALFA Ordinary Meeting, held in Quito, Ecuador, on 16 and 17 April 2015.



Javier Vicente Vargas Estrella
Presidente de la COSALFA 42
Coordinador General de Sanidad Animal de la
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la
Calidad del Agro – AGROCALIDAD



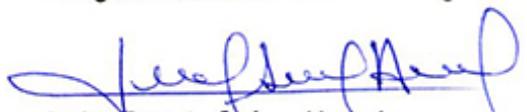
Ottorino Cosivi
Secretario Ex Officio
Director del Centro Panamericano de
Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS



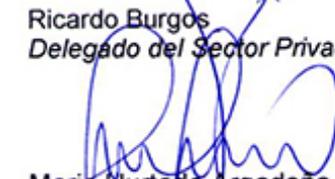
Luis Ángel Carné
Delegado del Sector Público de Argentina



Ricardo Burgos
Delegado del Sector Privado de Argentina



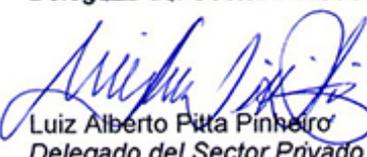
Javier Ernesto Suárez Hurtado
Delegado del Sector Público de Bolivia



Mario Hurtado Argadoña
Delegado del Sector Privado de Bolivia



Guilherme Henrique Figueiredo Marques
Delegado del Sector Publico de Brasil



Luiz Alberto Pitta Pinheiro
Delegado del Sector Privado de Brasil



Julio Urzúa
Delegado del Sector Público de Chile

Delegado del Sector Privado de Chile



Olga Lucía Díaz
Delegado del Sector Público de Colombia



Delegado del Sector Privado de Colombia



Patricio Ramiro García V
Delegado del Sector Público de Ecuador



Luis Zambrano
Delegado del Sector Privado de Ecuador

Delegado del Sector Público de Guyana

Delegado del Sector Privado de Guyana



Francisco J. Pinilla
Delegado del Sector Público de Panamá



José Anibal Lorenzo Ruiz
Delegado del Sector Privado de Panamá



Hugo F. Itoyaga Benítez
Delegado del Sector Público de Paraguay



German Ruiz Aveiro
Delegado del Sector Privado de Paraguay



Miguel Quevedo Valle
Delegado del Sector Público de Perú



John Chauca Toro
Delegado del Sector Privado de Perú



Astrid van Sauers
Delegado del Sector Público de Surinam

Delegado del Sector Privado de Surinam



Francisco Muzio
Delegado del Sector Público de Uruguay



Leopoldo Amorin
Delegado del Sector Privado de Uruguay



José Arnaldo Ayala Parés
Delegado del Sector Público de Venezuela

Delegado del Sector Privado de Venezuela